



I. Municipalidad  
de Quintero

1904

Nº \_\_\_\_\_ /

Nº 332 DAEM

QUINTERO, 20 MAYO 2014

VISTO:

1.- La Prórroga y Modificación de Convenio de colaboración entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de Quintero;

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBESE en todas sus partes la Prórroga y Modificación de Convenio de colaboración suscripción entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de Quintero, de fecha 01 de abril de 2014, en el marco de las condiciones establecidas en la citada prórroga y modificación de convenio.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- D.A.E.M. (2)  
MCP/YGS/MUF/cmz.